

A1
y subida
de nivel

CCOO
enseñanza

Preguntas y respuestas



¿Cuáles son ahora los subgrupos y niveles de complemento de destino de los distintos cuerpos?

Catedráticos/as de Secundaria y RE, e Inspección: **A1 nivel 26.**

Profesorado de Secundaria y RE: **A1 nivel 24.**

PTFP a extinguir, de especialistas en sectores singulares de la FP y de maestros/as de taller: **A2 nivel 24.**

Maestros/as: **A2 nivel 21.**

CCOO
enseñanza

A1
y subida
de nivel

CCOO
enseñanza

Preguntas y respuestas



¿Qué nivel de complemento de destino tendría cada cuerpo docente?

La premisa de CCOO es que **todos los cuerpos docentes sean subgrupo A1 y suban de nivel**, queremos forzar una negociación con este punto de partida y, a partir de ahí, conseguir el máximo nivel de complemento de destino que podamos.

CCOO
enseñanza

A1
y subida
de nivel

CCOO
enseñanza

Preguntas y respuestas



¿Según la normativa actual qué es lo que marca el subgrupo en la función pública?

Artículo 76 EBEP: “La clasificación de los cuerpos y escalas en cada Subgrupo estará en función del nivel de responsabilidad de las funciones a desempeñar y de las características de las pruebas de acceso”.

La responsabilidad de las funciones de todo el profesorado es equivalente y máxima y nuestros procesos selectivos son similares.

CCOO
enseñanza

A1
y subida
de nivel

CCOO
enseñanza

Preguntas y respuestas



¿Deberían cambiar los procesos selectivos de los cuerpos que pasen del A2 al A1?

Con la normativa en vigor no sería necesario. Los procesos selectivos de A2 y A1 son bastantes más parecidos que los de los A1 de diferentes sectores. Distinto es que tengamos propuestas para mejorar los procesos selectivos de todos los cuerpos primando aspectos pedagógicos.

CCOO
enseñanza

A1
y subida
de nivel

CCOO
enseñanza

Preguntas y respuestas



¿Cuál es el efecto retributivo de subir al subgrupo A1?

Los cambios asociados al **A1** se producen en la cuantía del sueldo base y en la de los trienios, la diferencia entre el sueldo base de A1 y el de A2 es de **176,03 € brutos al mes** y en cada trienio es de 9,24 €.

CCOO
enseñanza

A1
y subida
de nivel

CCOO
enseñanza

Preguntas y respuestas



¿Cuál es el efecto retributivo de subir de nivel?

El incremento mensual bruto **por cada nivel de complemento de destino** del 21 al 25 es de 42,8 € aproximadamente **cada uno**.

Del 25 al 26, de 92,38 €; del 26 al 27, de 114,5 €; y del 27 al 28, de 42,9 €.

CCOO
enseñanza

A1
y subida
de nivel

CCOO
enseñanza

Preguntas y respuestas



¿Sería necesario que hiciera alguna adaptación de mi titulación como por ejemplo la adaptación al grado si soy diplomada/o?

No sería necesario, igual que no lo ha sido para los PTFP que han pasado a Secundaria A1 con diplomaturas o ingenierías o arquitecturas técnicas o el profesorado de Secundaria de las especialidades que podía acceder al cuerpo con esas titulaciones.

CCOO
enseñanza

A1
y subida
de nivel

CCOO
enseñanza

Preguntas y respuestas



¿La reivindicación es también para los cuerpos docentes para los que no se exige titulación universitaria y se puede ingresar con técnico superior?

En un Estatuto Docente con rango de Ley **se pueden establecer especificaciones para que todos los cuerpos docentes sean A1**, al igual que ya existe la especificidad de que los técnicos superiores son A2 en lugar de B. La diferencia es que el cuerpo de maestras/os no necesita esa especificación porque, según el EBEP, ya puede ser A1.

CCOO
enseñanza

A1
y subida
de nivel

CCOO
enseñanza

Preguntas y respuestas



¿Cambiarían las atribuciones docentes de los diferentes cuerpos y especialidades?

No, las atribuciones docentes de las diferentes especialidades y cuerpos **no cambiarían**, y la organización y funcionamiento de las distintas etapas, enseñanzas y centros tampoco.

CCOO
enseñanza

A1
y subida
de nivel

CCOO
enseñanza

Preguntas y respuestas



¿Estos cambios tendrán efectos en las jubilaciones y pensiones de clases pasivas?

Sí. En el caso de clases pasivas el haber regulador mensual actual del grupo A2 es 2.805,97 € y el del A1, 3.565,29 €. Si la pensión máxima es de 3.175,04 €, el grupo A1 la alcanza prácticamente con 32 años de servicio; sin embargo, el A2 no la alcanza ni con el máximo de 35.

CCOO
enseñanza

A1
y subida
de nivel

CCOO
enseñanza

Preguntas y respuestas



¿Estos cambios tendrán efectos en las jubilaciones y pensiones de Seguridad Social?

En el caso de Seguridad Social también. La base reguladora de la pensión de jubilación contributiva es el cociente de dividir por 350 las bases de cotización durante los 300 meses anteriores al mes previo del hecho causante, las que serían mayores con la subida de subgrupo y nivel.

CCOO
enseñanza